

## CIRCULAR A TODO EL PERSONAL

Ante la situación que vive el país de alerta por virus denominado COVID-19, RECOPE instruye a la población laboral para que se tomen las siguientes medidas:

### Medidas de la Administración

- Suspender hasta nuevo aviso el uso del marcador, en todos los casos. La administración implementará una medida alternativa, por lo que corresponderá a cada una de las jefaturas, mientras se instala un nuevo mecanismo para controlar el tiempo laboral, controlar que el personal a cargo cumpla con el respectivo horario de trabajo. Se tomarán medidas disciplinarias para aquellos trabajadores que deliberadamente no cumplan con su respectivo horario y para aquellas jefaturas que no ejerzan los controles necesarios.
- La suspensión temporal para presentarse físicamente al Centro de Trabajo, solo se autorizará en los siguientes casos:
  - Cuando presente una afección a la salud de carácter respiratorio, situación que deberá ser valorada en el Centro Médico de la Empresa.
  - Cuando haya sido incapacitado por la CCSS o por el Centro Médico de la Empresa.
  - Cuando un pariente cercano haya sido confirmado con el COVID-19 (situación que debe ser comprobable) y sea necesario su monitoreo en confinamiento.
- Se suspende hasta nuevo aviso, toda actividad de capacitación o similares en el exterior.
- Se suspende hasta nuevo aviso, la realización de cualquiera actividad de concentración masiva de trabajadores, sea taller, capacitación, actividad social u otra.
- La Comisión de Salud Ocupacional de cada Centro de Trabajo deberá sesionar al menos una vez por semana, hasta nuevo aviso, para dar seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad

COVID-19 y deberá ser vigilante en cada lugar de trabajo por el cumplimiento de los protocolos y medidas sanitarias recomendadas para prevenir el contagio

**Además:**

Cumplir con todas las medidas de control recomendadas por las autoridades de salud del país y el Grupo de Trabajo para la Preparación y Respuesta COVID-19:

- Lavado correcto y frecuente de manos según recomendaciones del Ministerio de Salud.
- Cumplir con la técnica de estornudo y tos cubriéndose con el antebrazo y codo.
- NO saludar a los compañeros de trabajo estrechando la mano o de beso.
- Evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca sin haberse lavado las manos previamente.
- Utilizar toallas de papel desechable al estornudar o toser y posteriormente lavarse las manos.
- Informar que el uso del alcohol gel no sustituye el adecuado lavado de manos, puede ser una medida complementaria o alternativa cuando no haya facilidades para lavarse las manos.
- Abstenerse de presentarse a su lugar de trabajo con síntomas de “gripe” o “resfrío” sin haber sido valorado por un médico previamente.
- Trabajadores con síntomas de gripe o resfrío que han estado en contacto estrecho con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de Coronavirus (COVID-19) o aquellos que en los 14 días previos visitaron áreas de riesgo de transmisión de este virus, deben acudir para su valoración a los servicios de salud de la CCSS o a los Centros Médicos de la Empresa antes de presentarse a su lugar de trabajo.
- Trabajadores asintomáticos que estuvieron en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 deben reportarlo al Centro Médico de la Empresa que le corresponde.
- Si la persona ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” de Coronavirus por un médico debe:

- Mantenerse en “aislamiento domiciliario” durante los días que el médico indique.
- Cumplir con las indicaciones de “aislamiento” recomendadas por el Ministerio de Salud.
- Si la persona califica como caso “probable” o “confirmado” debería:
  - Seguir las instrucciones suministradas por el servicio de salud.
  - Seguir el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos.

### Otras Medidas

- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol de 70º o disolución de cloro comercial “3 gotas por litro de agua” al menos dos veces al día, u otro desinfectante eficiente disponible, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente), responsabilidad que será de cada trabajador a la vez que se deberá coordinar con los encargados de limpieza de cada puesto de trabajo para que asignen el personal necesario para cumplir con esta labor.
- Mantener los lugares del centro de trabajo ventilados (de preferencia aire natural), sin crear corrientes bruscas de aire.
- Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas, discriminatorias o de acoso sobre personas que presentan o han presentado síntomas de “gripe” o “resfrío” o que hayan sido diagnosticados como casos de Coronavirus (COVID-19).
- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.
- No fumar.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Extremar las medidas de lavado de manos, especialmente antes de tocarse la cara, antes de preparar o ingerir alimentos, después de ir al servicio sanitario, después de cambiar pañales, después de toser o estornudar si sus manos se contaminaron con secreción nasal o saliva, después de atender una persona enferma, después de tirar

la basura, después de viajar en transporte público, después de estar en lugares públicos, después de tocar perillas o barandas, después de tocar objetos como: llaves, dinero, teléfonos, celulares, carros de supermercado, computadoras entre otros.

- En caso de utilizar mascarilla, descartarla diariamente.
- Abstenerse de escupir en el suelo.
- Los puestos de trabajo operativos y en los cuales se tiene relación directa con el público, incluyendo la clientela, deberán extremar las medidas de sanidad y apegarse al uso de los EPP, principalmente guantes. Para esto se solicita al personal de Inspección de SAS de cada Terminal y Centro de Trabajo incluir en sus labores ordinarias la respectiva verificación de que se cumplan estas medidas. Deberá instaurarse como protocolo el lavado de manos con frecuencia

